



## Universidad Nacional de Lanús Resolución de Consejo Superior

RC- 126 - 2024 - UATACS-SAJI #UNLa

17/07/2024

Remedios de Escalada

Designación al Mg. Gustavo Alejandro Girado, director de la Especialización en Estudios en China Contemporánea.  
Renuncia Taiana

VISTO, el EXP-1618-2024-AME-DDME-SAJI#UNLa correspondiente a la 5ª Reunión del Consejo Superior del año 2024, los Artículos Nros: 13, 34 inc.10), 44 inc 6) y 57 del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús, la RC-214-2023-UATACS-SAJI #UNLa de fecha 20 de diciembre de 2023, y;

### CONSIDERANDO:

Que, según el Artículo 44 inciso 6) del Estatuto, es atributo del Rector proponer a los/as Directores/as de Carrera de Grado y Posgrado para su designación por el Consejo Superior;

Que, por RC-214-2023-UATACS-SAJI#UNLa se designó al Mg. Francisco Alberto Taiana (DNI N° 25.822.845), director de la Especialización en Estudios en China Contemporánea, dependiente del Departamento de Planificación y Políticas Públicas de la Universidad Nacional de Lanús;

Que, el Mg. Taiana ha presentado su renuncia al cargo de director de la citada Especialización el día 17 de julio del corriente año;

Que, por lo expuesto, corresponde dejar sin efecto la designación del Mg. Taiana como director de la Especialización en Estudios en China Contemporánea en el marco de la normativa vigente;

Que, el Sr. Rector en acuerdo con el Departamento de Planificación y Políticas Públicas ha elevado la propuesta para designar al Mg. Gustavo Alejandro Girado (DNI N° 14.223.238), director de la Especialización en Estudios en China Contemporánea a partir del 18 de julio de 2024;



Que, el Mg. Girado, fue director de la Especialización en Estudios en China Contemporánea, desde el año 2017 al 2022, que presentó su renuncia por haber sido designado en el cargo de Consejero de Embajada y Cónsul General por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto;

Que, los antecedentes del Mg. Girado acreditan experiencia e idoneidad suficiente para el desempeño de las funciones inherentes, satisfaciendo los requisitos contenidos en el artículo 54 del Estatuto de esta Universidad;

Que, este cuerpo en su 5ª Reunión del año 2024 ha analizado y aprobado las propuestas, sin encontrar objeciones que formular;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en los Artículos N° 57 y 34 inc. 10) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Dejar sin efecto la designación del Mg. Francisco Alberto Taiana (DNI N° 25.822.845), a su cargo como director de la Especialización en Estudios en China Contemporánea, dependiente del Departamento de Planificación y Políticas Públicas, aprobada por la RC-214-2023-UATACS-SAJI#UNLa, al 17 de julio de 2024, conforme la renuncia presentada.

**ARTICULO 2º:** Designar al Mg. Gustavo Alejandro Girado (DNI N° 14.223.238), director de la Especialización en Estudios en China Contemporánea, dependiente del Departamento de Planificación y Políticas Públicas a partir del 18 de julio de 2024.

**ARTICULO 3º:** Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

## Hoja de firmas